

1261-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintiuno minutos del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración presentada por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PVD, celebró *-de manera presencial-* el día veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha treinta y uno de octubre del presente año, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), las cartas de aceptación de los señores Eyleen Leandro Díaz, cédula de identidad n.º 304800411, Marvin Gabriel Leandro Díaz, cédula de identidad n.º 305140731 y Xochitl María Leandro Díaz, cédula de identidad n.º 901140125, ya que mediante la celebración de la asamblea bajo estudio, las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303620006	LEANDRO MARTIN MORA CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701030969	XINIA MARIA DIAZ UREÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
302290349	GERARDO CORDERO PEREIRA	TESORERO PROPIETARIO
304800411	EYLEEN DE LOS ANGELES LEANDRO DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305140731	MARVIN GABRIEL LEANDRO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
901140125	XOCHITL MARIA LEANDRO DIAZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
301941337	LUIS FERNANDO MORA ARRIETA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304800411	EYLEEN DE LOS ANGELES LEANDRO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302290349	GERARDO CORDERO PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303620006	LEANDRO MARTIN MORA CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305140731	MARVIN GABRIEL LEANDRO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901140125	XOCHITL MARIA LEANDRO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 6625, 6700, 6995-2024